

REFLEXIONES EN FUGA FRENTE AL PUNITIVISMO EN LOS ABORDAJES DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO Y LA SALUD MENTAL

Colanzi, Irma¹

Resumen

La propuesta de este trabajo se centra en las dificultades que conlleva el punitivismo creciente en el abordaje de las violencias de género. Para propiciar algunos interrogantes sobre esta problemática tomaremos tres elementos que suponen lineamientos o puntos de fuga frente al punitivismo: 1) las retóricas de los feminismos, desde las narrativas de la sangre a la de los adversarios estratégicos; 2) los desafíos en el campo de la salud mental frente las violencias de género en clave antipunitivista; y 3) las búsquedas de los espacios de affidamento con varones, a partir de la experiencia de trabajo con varones privados de libertad.

1 CONICET-UNLP. Contacto: metodologiainvestigacionpsi@gmail.com.

Introducción

En este trabajo se planteará en primer término qué define la noción de poder punitivo. Para ello vamos a referirnos a un anudamiento de sistemas punitivos: la psicopolítica, la necropolítica, el poder disciplinario y el cissexismo/patriarcado. Cuando nos referimos al término anudamiento, hacemos alusión a un tejido de modalidades represivas y de punitión que están articuladas por medio de tecnologías de punitión, como son los modos de sujeción y castigo formales e informales, que inciden en las políticas públicas, las políticas legislativas y también las estrategias de acción de colectivos y movimientos sociales.

Estos anudamientos son, en primer lugar, la necropolítica, porque advertimos instancias de ejercicio de crueldad frente a personas en condiciones de gran vulnerabilidad, que en los lazos sexo-afectivos se observan intentos de femicidios en vínculos de reciente inicio. Esta crueldad se asocia también con modos de socialización de las masculinidades que se erigen/erectan en territorios de violencias cruentas a partir de necro-prácticas, que en territorio, configuran una cartografía de violencias, elemento que Rodrigo Parrini (2016) denomina falotopías, es decir, territorios de erección de la crueldad a partir de las necro-masculinidades.

En segundo lugar, tomaremos la noción de poder disciplinario, a fin de problematizar cómo el poder punitivo, en tanto tecnologías de control legislativo, del poder ejecutivo y del poder judicial, define las lógicas de persecución y castigo para gobernar los cuerpos y las sexualidades.

En tercer lugar, nos referiremos a la psicopolítica (Han, 2014) como eje clave de los abordajes en materia de políticas de salud mental en el caso de los varones privados de libertad. Y en esta línea, este anudamiento represivo es posible identificar en las propias palabras de los varones detenidos: “(es mejor...) *hablar con el espejo y arreglar las cosas con uno mismo, que ir al psicólogo*” (Crónica de taller, viernes 30 de junio de 2023. Unidad N.º45 de Melchor Romero. Programa Masculinidades disidentes: jóvenes y salud mental en cárceles. Facul-

tad de Psicología. UNLP). Han caracterizado un sujeto en tiempos de capitalismo tardío, que presenta una fe ciega, casi religiosa, que ubica un nuevo amo que podríamos situar en la productividad y el consumo. “*Hablar con uno mismo*” para sentirse mejor es una manera de resolución frente a la ausencia de herramientas de acceso a la salud mental, pero también una medida propia de las masculinidades y su vínculo con la autoexigencia exacerbada en tiempo de psicopolítica. Asimismo, podemos conjeturar que no existe un registro del acceso a la salud mental en tanto un derecho.

En cuarto lugar, haremos alusión al sistema patriarcal, que se asienta en la diferencia sexual que se torna desigualdad y que atraviesa el mundo íntimo, privado y público, valiéndose de las violencias como modo sistemático de sujeción y reproducción. Y en esta línea, el sistema cisexista, que impone un lugar de desechabilidad para aquellos/as que escapan al binarismo y las identidades de género cis. Este sistema se reproduce sistemáticamente y también hace uso de las violencias, por medio del aniquilamiento subjetivo y físico de las disidencias.

Partiremos entonces de esta matriz de anudamientos represivos para dar cuenta de la situación actual de las problemáticas de las violencias de género, y luego plantear algunas estrategias desde el campo de la salud mental para poder propiciar algunos hilos reflexivos para salir del laberinto de las violencias.

Desarrollo

Las retóricas de los feminismos, desde las narrativas de la sangre a la de los adversarios estratégicos

¿Puede el miedo ser el origen de la acción? ¿cuál será la fuerza creadora? ¿qué diferencia *existe entre el sujeto que observa y el objeto que es observado?* ¿puede la palabra recuperar lo perdido, lo percibido? *El sitio/ de preguntar es la poesía*” MIRTA ROSENBERG, 2018

El epígrafe de este apartado nos invita a volver al lugar de la pregunta, porque es el lugar de la poesía, y ésta, a diferencia de otros géneros literarios, siempre deja un lugar para un significante que se escapa; es decir, nunca cierra con un sentido unívoco, siempre habilita la pregunta.

Las violencias por razones de género, por sus trastocamientos permanentes y vertiginosos, exigen sostener la pregunta, sostener el problema como plantea Donna Haraway (2019). Para ello, es preciso revisar cómo hemos trabajado hasta el momento en la comprensión del fenómeno, qué estrategias, qué tácticas, cómo colectivizamos los recursos, cómo pensamos en otras retóricas que no sean ni las de la sangre, ni de las violencias punitivas; que, para muchos jóvenes, especialmente los/as jóvenes de sectores más vulnerados, constituye la única cara visible del Estado.

Estos interrogantes nos remiten también al lugar de la escucha, tanto de quienes la prestan para propiciar reposicionamientos subjetivos, como también para quienes dan testimonio. De hecho, poder escuchar supone apelar al registro subjetivo de la situación en la que están inmersos/as, en las situaciones de violencias por razones de género. Esto también se relaciona con las construcciones narrativas que los feminismos fueron instalando. Por ejemplo, a partir de los años

'80, y luego del retorno de muchas mujeres militantes del exilio, en nuestro país comenzaron a fortalecerse las retóricas feministas que permitieron que en la agenda pública se instalara la violencia como un problema social, colectivo, cultural, público. En esta línea, también se instalaron disputas, como las que se vinculaban con los derechos sexuales y (no) reproductivos de las personas gestantes. Estas disputas de sentidos nos llevan a las narrativas, regímenes de verdad y proyecto de audibilidad frente al movimiento feminista.

En su momento, podríamos pensar que la sangre fue una retórica estratégica y no fue casual esa elección. En términos históricos nuestra sociedad ha sido marcada por dislocaciones temporales (Levin, 2020), producto de traumas de origen social e histórico, como la última dictadura cívico – militar en Argentina. Estas dislocaciones temporales habilitaron también irrupciones en diferentes narrativas que se fueron desplazando.

Los desplazamientos retóricos en torno a la sangre adquieren un matiz muy particular en la postdictadura. Siguiendo a María Quintana (2022) tomaré como punto de partida el modo en que las Abuelas de Plaza de Mayo (APM) instalaron una retórica sobre la verdad vinculada con la sangre. Esta operatoria narrativa fue fundante del colectivo y tomó a la sangre, en tanto un símbolo poderoso con fuerza explicativa. En los feminismos, la sangre también imprimió simbolismos edificantes y aglutinantes del movimiento, pese a las diferencias y alteridades dentro del mismo. Para las APM esta retórica, la de la sangre, constituyó un proceso de subjetivación como colectiva. Consideramos que, también en los feminismos, la sangre permitió construir una narrativa de reivindicación de derechos y lugares sociales, así como también, saltar a la masividad en el momento de la convocatoria por la sangre que impulsó el Ni una menos, es decir, un impulso de exigencias de acceso a la ciudadanía plena a partir de la garantía de vida, frente al creciente número de femicidios.

Podríamos situar a la sangre como un movimiento subjetivante de los feminismos, asociados con las luchas frente a las violencias

propias de la contraofensiva patriarcal sistemática y también con múltiples transformaciones de acuerdo a las exigencias del capitalismo tardío. Con la sangre llegaron también los dispositivos de atención a víctimas de violencias por razones de género, y fue allí cómo se puede pensar en una creación de herramientas y recursos del campo de la salud mental, también asociados con las narrativas de la sangre de los feminismos.

Las retóricas de la sangre tienen derivas técnicas, éticas, científicas y jurídicas; y, siguiendo a Quintana, “las derivas discursivas de -la apelación a la sangre-, que comienza a desplazarse desde la moral (cristiana) de la familia al discurso científico” (2022, pp.32 – 33). Esto fue algo que se observó en los colectivos feministas y en el abordaje de las violencias por razones de género, dado que dio lugar a la creación de una genealogía de las víctimas (Zenobi, 2014).

Podríamos delimitar la estrategia de la retórica de la sangre, por parte de los feminismos, en función del impacto social de esta narrativa, que también se relaciona con los escenarios “aleccionadores” del cissexismo/patriarcado con imágenes como las bolsas de residuo, el gancho como imagen retórica de la campaña por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, y también el dispositivo del escrache, que tuvo una eficacia política de peso, que se trasladó en el caso de los varones a delimitar miradas invisibles que son las veadoras, “*T*”, que son cuestiones que también tienen que ver con una eficacia simbólica en términos políticos.

Nos preguntamos entonces ¿cómo trascender la sangre? ¿cómo pensar estas injusticias para generar estrategias de affidamento? Por un lado, tenemos la estrategia del proceso de duelo a través del testimonio, como narrar la experiencia permite elaborar y simbolizar la sangre para desplazarse a otras simbolizaciones. Como plantea Quintana:

La narración avanza desde la dislocación radical de un orden de comprensión dado hasta la elaboración de un discurso y una verdad alternativos, resultante de un desfasaje,

de un desajuste trágico entre lenguaje y sujeto, aunque, a la vez, condición de posibilidad de un (nuevo) proceso de subjetivación política (2022, p.49).

Narrar las violencias supone un acto discursivo que se torna proceso de duelo y mecanismo de subjetivación.

El yo de quien denuncia configura un lugar nuevo, con una temporalidad diferente que se inaugura en el mismo momento del decir. Quintana refiere que “se hace patente el desdoblamiento del ‘YO’/personaje, objeto del enunciado, y el ‘Yo’ de la narración/enunciación, el cual ahora, en posición de tercero respecto de ‘sí mismo’” (*Ibid.*, p. 63).

Esta transformación del lugar de enunciación nos invita a pensar en la posibilidad de la reconfiguración del sujeto que ejerce las prácticas de violencias, aspecto central para comprender cómo los anudamientos represivos se van tejiendo en los mecanismos del punitivismo, y el ejercicio de las violencias sobre los cuerpos y la propia subjetividad.

Es vital pensar entonces, qué otros mecanismos contemplaremos para ocupar el lugar de la pregunta en relación con quienes ejercen violencias por razones de género, para orientarnos al cese de las violencias.

Podríamos pensar que, así como veíamos que en los feminismos se ha comenzado a tejer nuevas narrativas y estrategias retóricas, también es posible desplazar retóricas de la construcción del enemigo al lugar del adversario, del sujeto a aniquilar como única salida al decir de Carl Schmitt, al lugar del adversario incómodo. Como señala Catalina Trebisacce (2019): cómo habitar el lugar de la pregunta, cómo hacer para habitar algo que nos interpela, que nos incomoda.

¿Qué es posible? Comprendiendo al adversario sin absolverlo, ¿qué se puede hacer con eso sin caer en el castigo y sin replicar las formas más punitivas?

Antipunitivismo y estrategias desde la salud mental

En este apartado abordaremos el lugar y la importancia de la salud mental frente a las lógicas punitivas. Definiremos la salud mental como una construcción social que se ha utilizado para la producción de saberes orientados al control de la población en general. Este lugar privilegiado nos permite pensar a la salud mental como una tecnología política que puede resultar subversiva al momento de generar una contraofensiva punitivista en el campo de las violencias por razones de género. Por un lado, como un elemento central de la salida de las violencias; por otro, como un recurso político asociado con la producción de la categoría de víctimas, en tanto un recurso estratégico, pero también como una táctica de trabajo con quienes ejercen violencias.

En consonancia con lo anterior, tomaremos los aportes de Alicia Stolkiner (2020), a fin de pensar que cuando hablamos de políticas públicas de salud mental, deberíamos contemplar que nuestras intervenciones en materia de salud mental se inscriben en un modelo económico caracterizado por lo que Haraway denomina *capitaloceno* (2019), en anudamiento represivo con el patriarcado, sistema metaestable que se sostienen a partir de prácticas de sexismo, el binarismo compulsivo, el cissexismo y regímenes de género en espacios clave como la familia, la escuela, la calle y también la cárcel. Frente a este panorama se plantea necesario considerar los aportes de la epidemiología socio-cultural y el paradigma del cuidado en salud, a fin de incorporar las narrativas de los/as usuarios/as.

A fin de analizar nuestras maneras de intervenir en materia de salud/salud mental, tomaremos los aportes de Alicia Stolkiner, quien refiere a “hechos, conductas y acciones”, relacionadas con maneras de construir y co-construir estos dispositivos con otros/as. En esta línea, tomaremos la referencia de Huertas y Campos (2008), quienes refieren que el manicomio se erige como un laboratorio social de ensayo del tratamiento moral, que se trasladaba luego a las clases populares. Esta estrategia de producción de saberes para el control social tam-

bién podría pensarse de manera disruptiva, es decir, a partir de las narrativas de usuarios/as en dispositivos de salud mental regidos por la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657. Y para ello, recorreremos la historia de las producciones en salud mental que consideramos subversivas y que nos sirven para reflexionar y problematizar los abordajes de la salud mental frente a las violencias.

Los dispositivos de salud mental en Argentina presentan un punto de inflexión en la postdictadura, cuando comienza a plantearse la noción de trauma de origen social (Kordon y Edelman, 1986), en articulación con las luchas por los Derechos Humanos. En la historia reciente de la salud mental, se pueden situar políticas de salud mental y antipsiquiátricas de vanguardia que fueron forcluidas durante la dictadura. Esta noción de forclusión que plantea Ana Del Cueto (2014) es de gran utilidad al momento de pensar la operatoria de la dictadura frente a las herramientas de salud mental y la persecución de los/as trabajadores/as del campo psi y la salud mental.

La encrucijada salud mental y postdictadura está vinculada también con los feminismos, no sólo por el retorno de mujeres militantes que estaban en el exilio, sino también porque los estudios de mujeres fueron un subterfugio para la producción de saberes en el campo de la salud mental. Algunas de las referentes de esta coyuntura fueron Ana María Fernández, Eva Giberti, Gloria Bonder, quienes crearon el Centro de Estudios de la Mujer, y fueron pioneras en los abordajes de las violencias por razones de género.

Es posible, y esto es una conjetura, que en estos entrecruzamientos de saberes y militancias se inicia la genealogía de una construcción de la figura de víctimas como recurso político y también como performance. Podemos establecer que esta figura es central al momento de analizar cómo las personas en situación de violencias aprenden a hablar a los efectores de salud, al Poder Judicial, en las áreas programáticas de género.

La figura de víctima, que en algunos casos tuvo que ver con sobrevivientes de grandes tragedias (no solamente de la dictadura), posibilita

la reflexión acerca de las trayectorias que realizan las víctimas, específicamente en el campo de la salud mental (Teodori, 2015). Las trayectorias de respuesta institucional de las personas en situación de violencias, supone tanto, un recorrido de revictimización, como también un factor de riesgo que se asocia con la desesperanza de las víctimas y también con el cansancio subjetivo y los descuidos frente a las víctimas.

Estos aspectos nos invitan a pensar ¿cuál es la alternativa frente a la desesperanza de las víctimas? ¿qué alternativas existen frente a las denuncias? ¿qué recursos tomar-brindar como alternativa a la judicialización de los casos? ¿de qué manera pensar la importancia que tiene la participación del sector salud, al momento de pensar salidas posibles frente a las violencias por razones de género?

Resulta necesario hacer referencia a los desarrollos de Diego Zenobi (2014) un referente que trabajó mucho con las derivas de la construcción de las figuras de las víctimas de la masacre de Cromañón (2005), y que nos permite pensar cómo muchas veces hay una sobre exigencia relativa a la figura de las buenas víctimas. El autor señala que el sufrimiento se transformó en un lenguaje de la ciencia, esto significa en un lenguaje cuantificable al momento del abordaje del poder judicial, de las políticas públicas, entre otros espacios. Podemos plantear entonces que a las víctimas se les exige que transformen ese dolor, que muchas veces viene desorganizado, en herramientas técnicas cuantificables frente al Estado. En tal sentido, el campo de la salud mental tiene un rol central, como oportunidad de registro, como recursos para la subversión frente a la judicialización y como estrategia alternativa frente a los punitivismos.

Si bien en la postdictadura se crean equipos como el *Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial* (EATIP), pioneros/as en la construcción de retóricas de abordaje de las violencias institucionales y de género, sus derivas y las tragedias como la de Cromañón, dieron lugar a dispositivos de atención el Programa de Atención Integral de Víctimas de la Subsecretaría de Derechos Humanos en CABA, en el año 2004, y el Programa de Víctimas contra las Violencias de Eva Gi-

berti; como dos momentos míticos también y fundantes del abordaje de las violencias por razones de género. Ya en el 2007 se creó el Sistema Integrado Provincial y en la actualidad, a partir de 2020, el Sistema Integrado Provincial de Políticas Públicas contra las Violencias (Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, 2020).

Dos categorías conceptuales útiles en los abordajes de las violencias es la de trauma psíquico y síndrome de estrés posttraumático, que muchas veces se presenta como un aspecto específico del padecimiento mental en el caso de las violencias por razones de género. Estas categorías son útiles también para discutir acerca de las intervenciones en salud mental frente a las violencias, y evitar acciones de medicalización o patologización. Nuestro compromiso es poder ir identificando, a través de las narrativas de los/as usuarios/as, cuáles son los padecimientos específicos que involucran el impacto del ejercicio sistemático de las violencias. La dimensión de la sistematicidad es clave, porque es lo que caracteriza esta problemática en los casos que llegan a la Línea 144 y también a la Dirección de situaciones de alto riesgo y casos críticos (MMPGyDS. PBA), y que evidencian la importancia de los abordajes que están integrados: Ministerio de Salud, Ministerio de las Mujeres, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, etc. Los casos que llegan se caracterizan por esa sistematicidad: por un lado, situaciones que se sostienen en el tiempo, casos por ejemplo 20 años de violencia sostenida, con indicadores de riesgo altísimo, o situaciones de gran vertiginosidad; lazos sexoafectivos que en los tres primeros meses presentan, por ejemplo, distintos intentos de femicidios. Y esto nos da la pauta también para pensar los desafíos que tenemos en el campo de la salud, para conceptualizar esto y pensar nuestras propias prácticas.

Affidamento masculino frente a la masculinidad como dispositivo político- extractivista de bienes y emociones

En este último apartado, siguiendo la propuesta de los argumentos presentados, recuperaremos la experiencia de trabajo con varones privados de libertad, a fin de pensar medidas y acciones alternativas frente al punitivismo.

Consideramos que el territorio es fundamental para la construcción de políticas y acciones frente a las violencias por razones de género. Por lo tanto, es prudente identificar que, el territorio mismo, se estructura a partir de las violencias, y en esta línea, el territorio es como plantea Rodrigo Parrini (2015) una falotopía, una construcción de masculinidades a partir del ejercicio permanente y sistemático de la crueldad.

¿Cuáles son las alternativas para desarmar la masculinidad como sinónimo de crueldad? ¿qué masculinidades podemos propiciar para instalar la pregunta y la interpelación frente a las violencias en territorio?

“*Comprender no es absolver*”, decía María Pía López en uno de los últimos conversatorios que tuvo con Matías Di Stefano y con Daniel Jones, y es una posibilidad para pensar alternativas no punitivas frente a las violencias, dado que los existenciaros de varones están estructurados a partir de la violencia como recurso y como herramienta propia del extractivismo (físico, emocional, económico, entre otros). Frente a esto, un recurso posible para reflexionar es el affidamento masculino (Luque, 2020). Este constituye una alternativa frente a la persecución y el castigo, y propicias interpelaciones para un futuro posible, habitando el desacuerdo y la precariedad como plantea Catalina Trebisacce (2018).

En contexto de encierro punitivo, en el marco del Programa Masculinidades disidentes: jóvenes y salud mental en cárceles (2020 – 2025) construimos una propuesta de sensibilización y prevención de las violencias por razones de género, en conjunto con espacios de grupos terapéuticos que propician la “ranchada”, ese lugar de con-

fianza que es una modalidad de *affidamento* masculino. En el movimiento de re-pensarse como varones y sostenerse subjetivamente, el *affidamento* supone una estrategia no punitiva para rearmarse como varones y pensar(se) en los vínculos sexo-afectivos frente a las violencias por razones de género.

En estas experiencias de trabajo grupal retornan algunas preguntas de trabajo: ¿buscamos el castigo? ¿Es posible generar nuevos impactos? ¿Qué pasa, cuando lo que escuchamos es “*lo escraché para que no reincida*”? O, lo que ocurre también en el ámbito del castigo punitivo que tiene como uno de sus objetivos el aniquilamiento subjetivo, la infantilización.

El *affidamento* es una manera de construcción afectiva desde la confianza como recursos estratégico y político, escapando un poco a la idea de sororidad que a veces es incómoda, que está atravesada por algo que también atraviesa el punitivismo, ya que el poder punitivo refiere a tecnologías legislativas, de intervención, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, herramientas que están atravesadas por la moral judeocristiana: las buenas o malas víctimas, las buenas o malas mujeres, los buenos o malos agresores.

Así como Levin sitúa el momento de la dislocación con la llegada de la dictadura, en función del traumatismo social que generó, también podemos desplazar esta dislocación y pensar que el momento de interrupción e intervención de los varones en la construcción de *affidamento*, es un momento de dislocación que irrumpe y desarma las masculinidades hegemónicas y las violencias como recursos estructurales de este tipo de masculinidades.

Conclusiones

A lo largo del recorrido argumentativo planteado, podemos situar que, a partir de nuestra historia, las luchas por los Derechos Humanos en Argentina -y particularmente los dispositivos de salud men-

tal- la figura de la víctima como recurso político nos invita a pensar alternativas a la mirada punitiva y al castigo. El punitivismo se vale de estructuras retóricas que circulan a nivel social, cultural y político, y restringen las miradas en fuga y estrategias alternativas, que es nuestro horizonte de esperanza.

Invitar a la fuga del castigo y las tecnologías de ternura (Colanzi, 2021) es un aporte necesario para poder repensar y reflexionar sobre nuestras estrategias de intervención frente a las violencias, tomando los aportes del campo psi y la salud mental.

Daniel Jones refiere que un horizonte de trabajo es la incomodidad productiva de los varones, como una manera estratégica y alternativa frente al punitivismo. En este sentido, podemos pensar que la incomodidad productiva del pensamiento no hegemónica es también un horizonte político estratégico en el abordaje de las violencias por razones de género.

Como en el epígrafe de la poeta Mirta Rosenberg, el lugar de la incomodidad productiva es sostener en la poesía de la pregunta permanente, como sostiene los/as zapatistas: caminar preguntándonos.

Referencias bibliográficas

- Byung-Chul, H. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder.
- Colanzi, I. (2021). *Tecnologías de ternura*. Liminal.
- Del Cueto, A. (2014). *La salud mental comunitaria. Vivir, pensar y desear*. Fondo de Cultura Económica.
- Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema*. Consoni.
- Hersch Martinez, P. (2013). Entidades nosológicas y epidemiología sociocultural: algunas pautas para una agenda de investigación. *Dimensión Antropológica*, Año 20, Vol. 57.

- Huertas, R.; Campos, R. (2008). Los lugares de la locura: reflexiones historiográficas en torno a los manicomios y su papel en la génesis y el desarrollo de la psiquiatría. *Arbor*, CLXXXIV, pp. 471-480.
- Jones, D. (2020). *La masculinidad*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Kordon, D.; Edelman, L. (1986). Efectos psicológicos de la represión política. Sudamericana – Planeta.
- Levin, F. (2020). Un grano de arena en la inmensidad del mar: lo que puede aportar la historia a la elaboración de pasados traumáticos. *História da Historiografia*, 13, (33), pp. 309-339. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5977/597769896011/html/>
- Luque, C. (2020). Affidamento masculino: El arte queer del fracaso del varón patriarcal. *Heterotopías*, 3(5), 1–15. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/29076>
- Parrini, R. (2016). *Falotopías. Indagaciones en la crueldad y el deseo*. Centro de Investigaciones y Estudios de Género. UNAM.
- Quintana, M. (2022). *Derivas de la sangre. Performatividades discursivas en Abuelas de Plaza de Mayo*. Eduvim.
- Stolkiner, A. (2020). *Prácticas en salud mental*. Noveduc.
- Teodori, C. (2015). *A los saltos buscando el cielo. Trayectorias de mujeres en situación de violencia familiar*. Editorial Biblos.
- Trebisacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. *Mora*, 24, pp. 185 – 190. <http://revistas-cientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/view/6317>
- Zenobi, D. (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. GIAPER.